

ACTO N° 11

Municipalidad de la Jigua, Departamento Copán Vieño Tre de mayo del año 2019,
Sesión Ordinaria de este día presidido por
el Señor Alcalde Municipal German Guerra
Echeverría, con asistencia de la Profesora.

Francisca Díaz Escalante, de los Regidores

PRIMERO: Jaime Ibon Fuentes Interino

SEGUNDO: Linda Margarita Lendos

TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron

CUARTO: Juan Carlos López Melgar

SEXTO: German Ricardo Deras Leon

Presente al Comisionado Municipal. El
Señor Salvador Tobor; Alcaldes Auxiliares

del Municipio de la Secretaría Municipal

queda fe N° 1 El Señor Alcalde Municipal

al comprobar el Quorum declara por

Abierta la Sesión N° 2 Invocación a

Dios N° 3 Se leyó, discutió y aprueba

el Acta de la Sesión Anterior N° 4

La Secretaría Municipal dio lectura a

la Correspondencia recibida N° 5

El Señor Alcalde Municipal Don German

Guerra Echeverría, sometió a la consideración

de la honorable Corporación Municipal

la aprobación de un presupuesto, ya que

se aproxima el día de la madre

hondureña y considera oportuno dotar

de una provisión alimenticia a las madres

de escuelas rurales del municipio, para

lo cual propone El Regidor Alexis Pinto

que cada miembro de la Corporación

tenga participación en dicha entrega

en cada comunidad; además se harán

entregas de estas provisiones en los

diferentes centros educativos del municipio, en lo que se incluyen: los CCEPB, Jardines de Niños, Escuelas, Centros Básicos y el Instituto Juventud del Futuro y Ocho de Vida. - La Corporación Municipal se manifiesta de acuerdo con la propuesta presentada por el Alcalde y Regidor Concejal AURELIAN en presupuesto para la compra de dichos víveres, los cuales serán distribuidos de la siguiente forma: El Regidor Jaime Ibañez Fuentes Interiano se encargará de distribuir estas bolsas en las siguientes comunidades: En El Sioin a 15 beneficiarios y en Torrecillos a 15 beneficiarios. - La Regidora Linda Margarita Lendo se encargará de distribuir las bolsas en las comunidades de: La Eschilla a 25 beneficiarios, la colmena a 25 beneficiarios y en la comunidad de la Tejera a 15 beneficiarios. - El Regidor Mario Alexis Pinto Giron, se encargará de distribuir las bolsas en las comunidades de la Pintada con 25 beneficiarios y en El Valle Magdalena con 25 beneficiarios. - El Regidor Juan Carlos Lopez, se encargará de distribuir las bolsas en las comunidades de Concepción Barranca con 25 beneficiarios y El Campanario con 25 beneficiarios. - El Regidor Womán Ricardo Deras León será el encargado de distribuir las bolsas en El Cacao Urbano a 25 beneficiarios y en Potreros a 15 beneficiarios. - A la Vice Alcaldesa Francisca Díaz Escalante, le

Corresponda entregar las bolsas en las comunidades de Chapelera a 25 beneficiarias y en Alda Nueva a 25 beneficiarios.-

El señor Alcalde Municipal Don German Guerra, se encargara de repartir las bolsas de la Comunidad de San Jose la Morada 20 beneficiarios, Pante Gacusan con 20 beneficiarios la Zona 20 beneficiarios, Tecmozeche

30 beneficiarios y en la comunidad de San Francisco 20 beneficiarios; Sabandera 24 b.f. estaran rifando en el Cabildo abierto 20.

En los diferentes centros educativos se repartiran 81 bolsas con viveres, las que seran entregadas por los empleados municipales de acuerdo al numero de aulas de cada centro.- Los encargados de entregar estas bolsas (Alcalde, Vice Alcalde, Regidores y empleados municipales) posteriormente deberan hacer y entregar una liquidacion en la Tesoreria Municipal, la cual comprenda lo siguiente: Llenar el formato de liquidacion con los datos de cada beneficiario y el nombre de la comunidad y una fotografia del grupo de beneficiarios; todo lo anterior a fin de que dicha liquidacion sirva de soporte por la erogacion aprobada.- El señor Alcalde Municipal debera instar al Tesorero municipal para que haga los desembolsos que correspondan a fin de llevar a cabo la compra de los viveres que llevaran estas bolsas, afectando el Presupuesto Municipal y el Programa 03 Desarrollo Social, Cultural y Comunitario, Actividad No 11 ATENCION A LA MUJER, Objeto de gasto 573 Subsidios a instituciones

318
sociales y culturales sin fines de lucro, debiendo informar posteriormente a la Corporación Municipal el monto erogado.

Nº 6 El Señor Alcalde Municipal Amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades sometió a la consideración y aprobación de la "Honorable Corporación Municipal"

Modificaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2019 por la Cantidad de L. 14,076.20 los ingresos adicionales provienen de ingresos adicionales de la recaudación del mes de abril del año 2019. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBAR las modificaciones al presupuesto Municipal solicitadas por el Señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

AMPLIACION POR INGRESOS ADICIONALES
DE ABRIL 2019

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO				DESCRIPCION	VALOR
G	SB	R	SR		
1				Ingresos corrientes	13,076.20
	11			Ingresos Tributarios	13,076.20
		112		Impuesto de Industria, Comercio y Servicios (establecimientos industriales)	11,717.04
			112-01	Agricultura, ganadería, preparación y conservación de carnes	11,117.04
		113		Impuesto de industria, comercio y servicios (establecimientos comerciales)	1,709.16

	113-03	Tiendas (carzodo, ventuario etc)	1,709.16
119		Derechos Municipales	250.00
	119-01	Matrimonios	250.00
		Ingresos de Capital	1,000.00
22		Venta de Activos	1,000.00
	220	Venta de bienes Inmuebles	1,000.00
	220-03	loto de cementerio	1,000.00
		TOTAL AMPLIACION INGRESOS	14,076.20

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGOS

AS	FDS	E	SG	OBJETO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
					Servicios Municipales Generales		9,076.20
01					Administración Superior		1,000.00
		200			Servicios no personales	1,000.00	
			260		Mantenimiento y Repara.		
					de maquinas y equipos	1,000.00	
			263		Imprenta, publicaciones y		
					Reproducciones	1,000.00	
02					Secretariado Municipal		6,000.00
	11	100			Servicios Personales	6,000.00	
			110		Personal permanente	6,000.00	
			115		Complementos (Vacaciones)	6,000.00	
08					Administración Financiera		2,076.20
	11	300			Materiales y suministros	2,076.20	
			350		Productos quimicos,		
					combustibles y lubricantes	2,076.20	
			356		Combustibles y lubricantes	2,076.20	
					Desarrollo socio cultural		
					y comunitario		5,000.00
07					Participación ciudadana		5,000.00
	11	500			Transferencias	5,000.00	
			570		Subsidios al sector		
					publico	5,000.00	
			571		Subsidios a particulares	3,000.00	

					573	Subsidio a inst. culturales			
						Escuelas sin fines de lucro	2,000.00		
TOTAL Ampliaciones Egresos								14,076.20	

Nº7 El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo Nº181 del Reglamento de la ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019, debido a los traslados de más y de menos entre objetos y programas de gastos de funcionamiento e inversión en el mes de Abril 2019.

TRASLADOS ENTRE OBJETOS DE GASTO Y PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN ABRIL 2019

TRASLADO DE MRS (+)

CODIGO						DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
PE	AL	FOO	G	SS	OBJETO			
01						Servicios Municipales		
						Generales		82,210.00
	08					Administración financiera		76,000.00
		11	200			Servicios no personales	76,000.00	
				240		Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos	76,000.00	
					243	Mantenimiento y Reparación de equipo de construcción		
						Transporte e industrial	76,000.00	
03						Desarrollo Social		
						Cultural y Comunitaria		39,000.00
	01					Servicio de educación		6,210.00
		12	400			Bienes cap. fijoizable	6,210.00	
				460		Construcción Adicionales y mejoras de edificios y obras urbanísticas	6,210.00	
					461	Construcción Adicionales y mejoras de edificios	6,210.00	

09

11 400

460

SEGURIDAD CIUDADANA

Bienes Capitalizables 39,000.00

Construcciones Adicionales

y mejoras de edificios y

Obras Urbanísticas

39,000.00

467

Construcciones adicionales

y mejoras de parques

y lugares de

recreo

39,000.00

TOTAL TRASPASOS DEMAS

121,210.00

TRASPASOS DE MENOS (-)

C O D I G O

AL FGC G SG OBJETO

DESCRIPCION

PARCIAL

TOTAL

Servicios Municipales

Generales

64,000.00

Administración Control

3,500.00

11 100

Servicios Personales

3,500.00

110

Personal Permanente

3,500.00

115

Complementos (Vacaciones)

3,500.00

Administración financiera

57,500.00

11 200

Servicios no personales

28,000.00

220

Alquileres y Derechos

3,000.00

229

Otros alquileres y derechos

3,000.00

240

Mantenimiento y Reparación

de maquinas y equipos

4,000.00

241

Mantenimiento y Reparación

de maquinaria, equipo de

Oficina y otros

4,000.00

290

Servicios Técnicos

Profesionales

11,000.00

259

Otros Servicios Técnicos y

Profesionales N.C.

11,000.00

260

Servicios Comerciales y

financieros

10,000.00

266

Publicidad y Propaganda

10,000.00

322

11	300	Materiales y suministros	29,500.00	
	340	Productos de cuero y Caucho	14,000.00	
	343	Ullantos y Neumáticos	14,000.00	
	350	Productos químicos, Combustibles y lubricantes	15,500.00	
	354	Insecticidas, Fumigantes y otros	3,500.00	
	356	Combustibles y lubricantes	12,000.00	
10		DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA		3,000.00
11	300	Servicios Personales	3,000.00	
	110	Personal permanente	3,000.00	
	115	Complementos (Vacaciones)	3,000.00	
03		Desarrollo Social Culturales y Comunitarios		57,210.00
09		Seguridad Ciudadana		
	11	300 Materiales y suministros		12,000.00
		310 Productos alimenticios		
		Agropecuarias y forestales	12,000.00	
		311 Alimentos y bebidas para personas	12,000.00	
	400	Bienes Capitalizables		25,210.00
		460 Construcciones adicionales y mejoras de edificios y obras urbanísticas	45,210.00	
11		461 Construcciones adicionales y mejoras de edificios	39,000.00	
12		467 Construcciones, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo	6,210.00	
		TOTAL REPOSICION		121,210.00

Nº 8 La Corporación Municipal en uso de los
facultades que la ley le confiere DA POR APROBADO

La modificación del plan de inversión del año 2019, mismo que se aprueba de la siguiente manera: 0) se hacen modificaciones al Plan de Inversión 2019 por los trasposos entre objetos de gasto por un valor de L. 39,000.00 con fondos corrientes y L. 6,210.00 con fondos transferencias, en el mes de abril 2019.

MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSION ABRIL 2019.

TRASPOSOS DE MAS (+)

SE AGREGAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS.

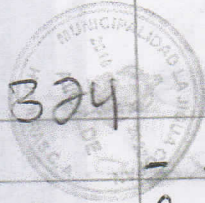
OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FONDO		
			11	12	TOTAL
03-01-461	PROGRAMA VIOA MEJOR	Bosio			
	Aporte para mejoras en edificios del instituto	Ciccolvaro			
		Casco			
	Juventud del futuro	Urbano		6,210.00	6,210.00
SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS,					
TODOS POR LA PAZ					
03-09-469	Electrificación de campo de fútbol	Aldea Nueva	39,000.00		39,000.00
TOTAL			39,000.00	6,210.00	45,210.00

TRASPOSOS DE MENOS (-)

OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FONDO		
			11	12	TOTAL
03-09-468	TODOS POR LA PAZ Construccion de posta policial	DE EL CENTRO	39,000.00	—	39,000.00
03-09-467	Electrificación de campo de futbol	Aldea Nueva		6,210.00	6,210.00
TOTAL			39,000.00	6,210.00	45,210.00

Nº 9 y no olvidando más de que tratar se Cerro la Sección firmando para constancia.

324



Germán Guerra
Germán Guerra



Vice Alcaldesa Municipal

Primer Regidor

Linda Margarita Tendoz
Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez
Tercero Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor.



ACTO NO NR

Municipalidad de la Jigua, Departament de Copan Sección de Cabildo Abierto celebrado el día Viernes Trece (3) de Mayo del año 2019, con el objetivo de dar a conocer y presentación del Plan de Trabajo y Explicación del proceso de formación de Mujeres; La preside el Señor Alcalde Municipal Germán Guerra Echeverría, con la Asistencia de la Profesora Francisco Díaz Escobante presente los Regidores PRIMERO: Jaime Ibon Fuentes Interiano SEGUNDO: Linda Margarita Tendoz TERCERO: Mario Alexis Pinto Uchiron, no presentes los Regidores Juan Carlos Lopez Miguel Regidor Cuarto y El Señor Osman Ricardo Bera Regidor Sexto, presente mujeres Organizadas de las diferentes Comunidades presente el Promotor de Plan Honduras Rufino Koppola y el Señor Comisionado Municipal (Salvador Jabori de la Secretaría Municipal que da fe desarrollando lo siguiente agenda: